



Indicadores Previsionales PREVIRE

Para Cotizaciones a Pagar en Octubre 2026 (Remuneraciones Septiembre 2026)

Valor UF			
Al 30 de Septiembre del 2026:		\$ 41.057,20	
Al 31 de Agosto del 2026:		\$ 40.873,77	

Rentas Topes Imponibles			
Para afiliados a una AFP (90 UF):		\$ 3.695.148	
Para afiliados al INP (60 UF):		\$ 2.452.426	
Para Seguro de Cesantía(135,2 UF):		\$ 5.550.933	

Tasa Cotización AFP			
AFP	Cargo del Trabajador (*)	Cargo del Empleador	Total a Pagar(**)
Capital	11,44%	0,1%	11,54%
Cuprum	11,44%	0,1%	11,54%
Habitat	11,27%	0,1%	11,37%
PlanVital	11,16%	0,1%	11,26%
Provida	11,45%	0,1%	11,55%
Modelo	10,58%	0,1%	10,68%
Uno	10,46%	0,1%	10,56%

(*) Aplica a pensionados cotizantes, mayores de 65 años e independientes que optan no cotizar al Seguro Social.

(**) Aplica a trabajadores activos, pensionados por invalidez parcial e independientes que cotizan aporte adicional al seguro social.

Seguro de Cesantía (AFC)			
Contrato	Financiamiento		
	Empleador	Trabajador	
Plazo Indefinido	2,4% R.I.	0,6% R.I.	
Plazo Fijo	3,0% R.I.	-	
Plazo Indefinido 11 años o más (*)	0,8% R.I.	-	
Trabajador de Casa Particular(**)	3,0% R.I.	-	

(*) Para mayor información, visita www.afc.cl.

(**) Todo tipo de contrato.

Ahorro Previsional Voluntario (APV)			
Tope Mensual (50 UF):		\$ 2.052.860	
Tope Anual (600 UF):		\$ 24.634.320	

Depósito Convenido			
Tope Anual (900 UF):		\$ 36.951.480	

Valor	UTM	UTA
Septiembre 2026	\$ 71.721	\$ 860.652

Rentas Mínimas Imponibles	
Trab. Dependientes e Independientes:	\$553.553
Menores de 18 y Mayores de 65:	\$412.938
Trabajadores de Casa Particular:	\$553.553
Para fines no remuneracionales:	\$356.815

Seguro Social	
Rentabilidad Protegida	0,90%
Expectativa de Vida	0,72%
Seguro de Invalidez y Supervivencia (SIS) (*)	1,78%

(*) SIS aplica para trabajadores activos: independientes que cotizan a su AFP y trabajadores dependientes.

Distribución del 7% Salud, para empleadores afiliados a CCAF (*)	
CCAF	4,2% R.I.
FONASA	2,8% R.I.

(*) Sólo aplica a empleadores que se encuentran afiliados a una Caja de Compensación, de lo contrario se debe cotizar el 7% a Fonasa.

Cotización para Trabajos Pesados			
Calificación Puesto de Trabajo	Financiamiento		
	Empleador	Trabajador	
Trabajo Pesado	4%	2% R.I.	2% R.I.
Trabajo Menos Pesado	2%	1% R.I.	1% R.I.

Asignación Familiar		
Tramo	Monto	Requisito de Renta
1 (A)	\$ 22.601	Renta < ó = \$ 649.039
2 (B)	\$ 13.870	Renta > \$ 649.039 < = \$ 947.990
3 (C)	\$ 4.382	Renta > \$ 947.990 < = \$ 1.478.539
4 (D)	-	Renta > \$ 1.478.539